



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 822
QUILLÓN, viernes 5 julio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MIÑOS SANHUEZA KATHERINE VALESCA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:135.000

Y SON:CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR SRTA. KATHERINE MIÑOS SANHUEZA (TEC. ENFERMERIA). BOLETA HONORARIOS NRO.: 17 (60 HORAS), MES DE JUNIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 555 DE FECHA 30/04/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.602 DE FECHA 09/04/2019. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	150.000			
21411	Retenciones Tributarias		15.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		135.000	19083181-7	C-0
TOTALES :		150.000	150.000		

Administración Municipal de Quillón

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

05 JUL 2019

CTA. CTE. _____

EGRESO N° _____

4484 0333

DEPTO. DE FINANZAS

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME